

Dec. No. 96-18 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Policial, en su Primera Clase, con Distintivo Verde, a varios oficiales generales y superiores de las Fuerzas Armadas. G.O. No. 10907 del 15 de marzo de 2018.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 96-18

VISTA: La Ley núm. 3799, del 4 de abril de 1954, que crea la Orden del Mérito Policial y sus modificaciones.

VISTO: El oficio núm.0091, del 26 de febrero de 2018, del Mayor General, E.R.D., Adán B. Cáceres Silvestre, Jefe del Cuerpo de Seguridad Presidencial.

VISTO: El oficio núm. 3747, del 12 de febrero de 2018, del Mayor General Ney A. Bautista Almonte, Director General de la Policía Nacional, dirigido al Señor Presidente de la República.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Policial, en su Primera Clase, con Distintivo Verde, a los siguientes miembros de las Fuerzas Armadas:

1. Vicealmirante, A.R.D., Félix Alburquerque Comprés, Viceministro de Defensa para Asuntos Navales y Costeros.
2. Mayor General, E.R.D., Bráulio A. Alcántara López, Comandante General del Ejército de República Dominicana.
3. Vicealmirante, A.R.D., Miguel Enrique Peña Acosta, Comandante General de la Armada de República Dominicana.
4. Mayor General Piloto, F.A.R.D., Luis Napoleón Payán Díaz, Comandante General de la Fuerza Aérea de República Dominicana.
5. Contralmirante, A.R.D., Félix Ernesto Cedeño Guerrero, Subcomandante General de la Armada de República Dominicana.
6. General de Brigada, E.R.D., Santo Domingo Guerrero Clase, Director de la Dirección de Inteligencia (G-2).

7. Contralmirante, A.R.D., Wilfredo Ortiz Báez, Director del Directorio de Inteligencia del Departamento Nacional de Investigaciones (DNI).
8. Contralmirante, A.R.D., Luis Rafael Lee Ballester, Director de Planes y Operaciones del Estado Mayor Conjunto (MIDE).
9. General de Brigada, E.R.D., Estandislaio Gonell Regalado, Director de la Comisión Militar y Policial del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.
10. General de Brigada Piloto, F.A.R.D., Juan Carlos Torres Robiou, Director General del Cuerpo Especializado en Seguridad Turística.
11. General de Brigada, E.R.D., Pablo Gregorio Cavallo Feliz, Comandante del Comando Conjunto Metropolitano de las Fuerzas Armadas (COCOM).
12. Coronel, E.R.D., Fidel A. Calcaño Paulino, Director de la Dirección de Inteligencia de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (J-2).
13. Capitán de Navío, A.R.D., José Ml. Cabrera Ulloa, Director del Centro de Información y Coordinación Conjunta (CICC) de la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD).
14. Coronel Piloto, E.R.D., Ricardo Castillo Terrero, Comandante Fuerza de Tarea Conjunta “Ciudad Tranquila” (CIUTRAN).
15. Coronel, E.R.D., José Domingo Arias Paredes, Asistente Especial del Director General de la Policía Nacional.
16. Capitán de Navío, A.R.D., Rafael Polanco Martínez, Director Administrativo del Departamento Nacional de Investigaciones (DNI).
17. Capitán de Navío, A.R.D., Samuel Jiménez Lorenzo, Director de Control Migratorio de la Dirección General de Migración.

ARTÍCULO 2. Envíese a la Policía Nacional, para su conocimiento y fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018), años 175 de la Independencia y 155 de la Restauración.

DANILO MEDINA